

LA POBLACIÓN EXTRANJERA MENOR DE EDAD EN ESPAÑA. UNA APROXIMACIÓN DESCRIPTIVA

COLECTIVO IOÉ *

La finalidad del artículo es aprovechar datos inéditos para paliar en parte el desconocimiento existente hasta la fecha respecto a la procedencia, distribución geográfica, sexo y edades de los menores extranjeros menores de dieciséis años con residencia regularizada en España. Los autores reconocen que describir estadísticamente un hecho social no es comprenderlo ni siquiera conocerlo, pero insisten en la importancia que tiene el conocimiento de la estructura de edad de los grupos inmigrantes para contextualizar reflexiones y análisis sobre los menores inmigrantes.

The aim of the article is to use data hitherto unknown to palliate in part the present lack of knowledge about the origin, geographic distribution, sex and age of foreigners under 16 with regularized residence in Spain. The authors admit that to describe statistically a social phenomenon is neither to understand it nor to know it, but they insist on the importance of knowing the age structure of immigrant groups.

* Equipo de investigación integrado por Walter Actis, Carlos Pereda y Miguel Ángel de Prada.

INTRODUCCIÓN

La finalidad de este artículo es aprovechar datos inéditos para paliar en parte el desconocimiento existente hasta la fecha respecto a la procedencia, distribución geográfica, sexo y edades de los extranjeros menores de dieciséis años¹ con residencia regularizada en España. El origen de los datos es un fichero proporcionado por el Ministerio del Interior, a través del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI). Se trata de cifras provisionales correspondientes a diciembre de 1998; existe un leve desviación respecto a las cifras que se han publicado como definitivas, aunque a efectos de análisis de las distribuciones porcentuales se trata de una diferencia poco apreciable².

Las cifras que recogemos pueden servir para contextualizar las reflexiones y análisis que se hacen a lo largo de este número monográfico de la revista *Migraciones*, ya que permiten indagar sobre la composición demográfica de los grupos migrantes, la importancia de la «segunda generación» dentro de cada colectivo, o los porcentajes de escolarización de la población en edad de asistencia obligatoria a la escuela española, entre otras cuestiones.

Describir estadísticamente un hecho social no es comprenderlo ni siquiera conocerlo, aunque sea un paso para llegar a hacerlo y planificar, después, las intervenciones en dicho campo. En esta línea, y en el caso que nos ocupa, es necesario insistir en la importancia que tiene el conoci-

¹ Tomamos como límite los dieciséis años puesto que a partir de dicha edad la legislación española permite a las personas desarrollar trabajos remunerados. Nos referimos, pues, a la población residente entre cero y quince años cumplidos, segmento que incluye aproximadamente a la población comprendida en el ciclo de educación obligatoria.

² El total de registros del fichero facilitado por el Observatorio Permanente de la Inmigración contiene 722.365 casos, mientras que los datos publicados como definitivos se refieren sólo a 719.647 residentes de todas las edades. La diferencia (2.718 casos) representa una leve desviación del 0,4 por 100 para el conjunto de los residentes extranjeros.

miento de la estructura de edad de los grupos inmigrantes. Lamentablemente, hasta el momento ha sido difícil, cuando no imposible, contar con información fidedigna al respecto (dadas las limitaciones de cobertura del Censo de población y la opacidad de los registros policiales). En este contexto resalta el mérito de la actividad del OPI, en su actividad de recogida y difusión de datos³.

1. DE DÓNDE PROCEDEN LOS EXTRANJEROS MENORES DE EDAD

El total de menores extranjeros ronda las 77.000 personas a finales de 1998. El grupo más numeroso procede del Magreb, seguido por los nacionales de países de la Unión Europea; a continuación se sitúan los ciudadanos de países latinoamericanos, y más atrás los de países asiáticos. Los procedentes de países del África subsahariana aparecen a continuación, casi duplicando a los del ex-bloque de Europa del Este (ver Tabla 1).

Por nacionalidades, el grupo más numeroso —de forma destacada— es el procedente de Marruecos, que incluye a más de 35 por 100 del total (ver Gráfico 1 y Tabla 2). A distancia le siguen cinco nacionalidades que superan los 3.000 efectivos y representan entre un 4 y un 5 por 100 del total de los menores de dieciséis años: Gran Bretaña, Portugal, Alemania, China y República Dominicana. A continuación se encuentra Francia que tiene entre dos y tres mil efectivos. Otras ocho nacionalidades superan los 1.000 menores: Perú, Gambia, Italia, Argentina, India, Filipinas, Cuba y Estados Unidos. Otros diez grupos nacionales se sitúan entre 500 y 1.000 niños y niñas: Colombia, Pakistán, Polonia, Holanda, Brasil, Argelia, Bélgica, Senegal, Venezuela y Cabo Verde.

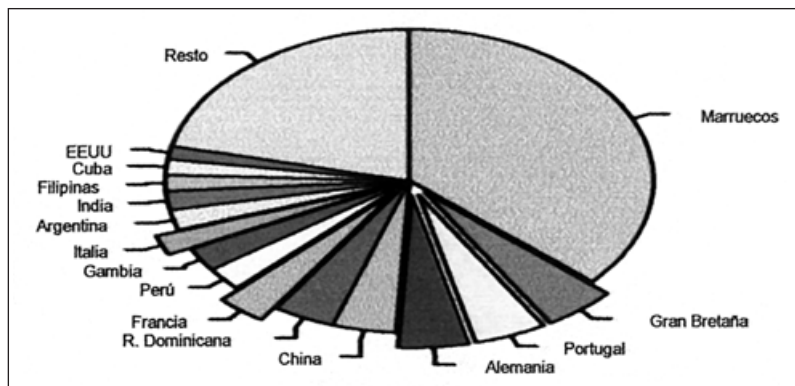
³ Esta actividad se ve parcialmente plasmada en la variada información que se ofrece en el boletín del OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN, *Indicadores de la inmigración y el asilo en España*.

TABLA 1
EXTRANJEROS MENORES DE DIECISÉIS AÑOS
SEGÚN ZONA DE PROCEDENCIA (1998)

<i>Zona de procedencia</i>	<i>Núm.</i>	<i>%</i>
Total	77.040	100
Magreb	29.055	37,7
Unión Europea	17.868	23,2
Asia	8.868	11,5
América del Sur	7.058	9,2
América Central y Caribe	5.012	6,5
África Subsahariana	4.536	5,9
Europa del Este	2.762	3,6
América del Norte	1.158	1,5
Otros de Europa	557	0,7
Oceanía	61	0,1
Desconocidos	105	0,1

Fuente: elaboración propia a partir de fichero OPI/Ministerio del Interior.

Gráfico 1
RESIDENTES EXTRANJEROS MENORES
DE DIECISÉIS AÑOS (1998).
PRINCIPALES NACIONALIDADES



Fuente: ídem tabla anterior.

TABLA 2

PRINCIPALES NACIONALIDADES DE EXTRANJEROS
MENORES DE DIECISÉIS AÑOS (1998)

<i>Nacionalidad</i>	<i>Núm.</i>	<i>%</i>
Marruecos	28.188	36,6
Gran Bretaña	3.750	4,9
Portugal	3.694	4,8
Alemania	3.568	4,6
China	3.262	4,2
R. Dominicana	3.139	4,1
Francia	2.548	3,3
Perú	1.977	2,6
Gambia	1.960	2,5
Italia	1.660	2,2
Argentina	1.638	2,1
India	1.543	2,0
Filipinas	1.338	1,7
Cuba	1.276	1,7
EE.UU.	1.070	1,4
Resto de países	16.429	21,3

Fuente: Idem tabla anterior.

2. IMPORTANCIA CUANTITATIVA DE LOS RESIDENTES MENORES DE EDAD

Por cada 100 residentes extranjeros, 10,7 son menores de dieciséis años; en cambio, en el conjunto de la población española dicho segmento asciende al 16,9 por 100, según las estimaciones del INE referidas a julio de 1998, y al 17,5 por 100 según el Padrón de 1996. La menor proporción de población infantil entre los residentes refleja la «lógica» de los procesos migratorios en sus primeras etapas, períodos en los que predominan los segmentos de población en edad laboral (ver Tabla 3). No obstante, hay

que hacer algunas matizaciones respecto a este panorama general:

- En ciertas colonias la proporción de menores de dieciséis años es *superior* a la que se registra entre los autóctonos. Es el caso de las diez nacionalidades reseñadas en la primera columna de la Tabla 3. Excluyendo los casos de Bosnia-Herzegovina y Yugoslavia, que pueden responder más al perfil de grupos familiares acogidos bajo la modalidad de asilo político, el resto corresponde a contingentes llegados bajo diversas modalidades de inmigración económica. Los casos más llamativos, por su importancia numérica, son los de Marruecos, Gambia e India.
- En la segunda columna de la citada tabla aparecen las doce nacionalidades que *superan la media de los extranjeros, sin alcanzar la de los españoles*. Los dos casos más significativos son los de China y República Dominicana. Tanto en estos como en los incluidos en el primer grupo la «densidad» de población menor de edad pone en evidencia la implantación importante de grupos familiares y, con ellos, de niños y niñas que no cuentan con nacionalidad española pero desarrollan su vida en esta sociedad.
- El resto de nacionalidades consignadas en la tabla 3 (tercera y cuarta columnas), presentan porcentajes *inferiores* a la media. Los valores más bajos corresponden a nacionalidades europeas, como Gran Bretaña, Suecia, Bélgica, Alemania, Italia, Austria o Francia, acompañadas por grupos de inmigrantes antiguos que no se han renovado demográficamente (uruguayos o chilenos) y otros de reciente llegada a España, debido a lo cual predomina la población adulta en edad laboral (ecuatorianos y peruanos), entre los que coexisten quienes no tienen descendencia con los que han dejado a sus hijos en el país de origen.

TABLA 3

**IMPORTANCIA DE LA POBLACIÓN MENOR
DE DIECISÉIS AÑOS RESPECTO AL TOTAL
DE RESIDENTES DE CADA PAÍS**

<i>Nacionalidad</i>	%	<i>Nacionalidad</i>	%	<i>Nacionalidad</i>	%	<i>Nacionalidad</i>	%
Gambia	28,1	Taiwán	16,8	Rumania	10,2	Irán	7,8
Bosnia-Herzeg.	22,7	China	15,8	Brasil	9,9	EE.UU.	6,9
Cabo Verde	22,4	Guinea Ecuatorial	15,6	Filipinas	9,9	Chile	6,8
Marruecos	19,8	Bangladesh	14,3	Argelia	9,7	Ecuador	6,7
Angola	19,7	Japón	13,6	Bolivia	9,7	Francia	6,4
Pakistán	19,7	Líbano	13,6	Cuba	9,7	Austria	6,2
India	18,9	Siria	13,1	Argentina	9,6	Italia	6,2
Rusia	18,7	C.E.I.	12,9	Senegal	9,2	Alemania	6,1
Corea Del Sur	18,3	R. Dominicana	12,9	Mauritania	9,1	Uruguay	5,8
Yugoslavia	17,5	Bulgaria	12,8	Venezuela	8,7	Méjico	5,5
Autóctonos(*)	16,9	Polonia	11,9	Portugal	8,7	Bélgica	5,3
		Egipto	11,2	Colombia	8,5	Suecia	5,2
		Media extranjeros	10,7	Perú	7,9	Gran Bretaña	5,0

(*) estimación del INE, a julio de 1998.

Fuente: elaboración propia a partir de fichero OPI/Ministerio del Interior.

3. DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD

En el conjunto de la población extranjera menor de edad se registra un predominio de varones (51 por 100) sobre las mujeres (44,5 por 100), aunque existe un grupo de residentes de los que se desconoce el sexo (4,5 por 100) que podría hacer variar estas proporciones. Resultados similares observamos para el total de la población, según el Padrón de 1996: 51,3 por 100 son varones y 48,7 por 100 mujeres. Por tanto, en cuanto a la composición por sexo de la población menor no se aprecian diferencias notables entre autóctonos y extranjeros. No obstante, tras los valores medios se observan algunas diferencias, como la acentuación

del predominio masculino en el caso de las colonias magrebíes y asiáticas y su atenuación entre latinoamericanos y europeos. En la Tabla 4 aparecen las nacionalidades más numerosas ordenadas en función del predominio del sexo masculino.

- Los seis primeros casos muestra una indudable *mayoría masculina*, puesto que ni siquiera adjudicando todos los casos de sexo desconocido a las mujeres igualarían a los varones, aunque en los casos de Senegal y China las proporciones podrían alterarse de forma importante.
- Los grupos nacionales con *predominio de niñas* son Venezuela y Cabo Verde, mientras que se aproximan a la *paridad* entre sexos Bélgica, República Dominicana, Cuba, Holanda, Perú y Filipinas.

La Tabla 5 presenta la desigual distribución interna de tramos de edad en los principales colectivos nacionales. Hemos distinguido tres tramos quinquenales: de uno a cinco años, de seis a diez y de once a quince, presentando de forma separada los registros que figuran con cero años de edad. Esta última columna es problemática para el caso de los colectivos extranjeros, puesto que incluye tanto a niños que no han cumplido un año de edad como a personas adultas de las que se desconoce la edad. Lamentablemente aún no estamos en condiciones de distinguir y separar ambas situaciones; por tanto, conviene tener en cuenta que el número total de niñas y niños residentes es algo *menor* que el registrado en el fichero que venimos utilizando.

- El conjunto de la población en España muestra una distribución de edad de los tres grupos quinquenales establecidos bastante similar a la del conjunto de los colectivos extranjeros, esto es, predominancia de los segmentos de más edad y progresivo descenso en los de menor edad. La diferencia fundamental entre ambas poblaciones se produce en el segmento de cero años (menos de uno) que, en este caso, casi duplica

TABLA 4
RESIDENTES EXTRANJEROS MENORES
DE DIECISÉIS AÑOS (1998), SEGÚN NACIONALIDAD
Y SEXO (en %)

<i>Nacionalidad</i>	<i>Mujer</i>	<i>Varón</i>	<i>No conocido</i>	<i>Núm.</i>
Pakistán	36,6	60,8	2,6	834
Marruecos	41,3	54,0	4,8	28.188
China	42,2	52,5	5,3	3.262
Senegal	41,6	51,7	6,7	613
Polonia	45,8	51,6	2,6	795
G. Bretaña	45,5	51,0	3,5	3.750
Total Extranjeros	44,5	51,0	4,5	77.040
Brasil	44,9	50,8	4,3	695
Argentina	46,2	50,5	3,3	1.638
Portugal	45,7	50,4	3,9	3.694
Italia	46,0	50,3	3,7	1.660
Gambia	41,1	49,3	9,5	1.960
EE.UU.	46,0	49,3	4,8	1.070
Colombia	46,8	49,2	3,9	888
Francia	47,1	49,1	3,8	2.548
Alemania	46,5	48,7	4,8	3.568
Filipinas	48,6	48,6	2,8	1.338
Total Población *	48,7	51,3	0	6.930.287
Perú	49,1	47,9	3,0	1.977
Holanda	49,0	47,1	3,8	789
Cuba	49,1	47,1	3,8	1.276
R. Dominicana	49,4	46,9	3,7	3.139
Bélgica	49,4	46,8	3,8	634
India	48,7	46,8	4,5	1.543
Argelia	47,0	46,1	6,9	685
Cabo Verde	52,3	45,8	1,8	602
Venezuela	50,4	45,1	4,5	603

Fuente: ídem tabla anterior.

* INE, *Padrón de Habitantes a 1 de mayo de 1996.*

TABLA 5

**RESIDENTES EXTRANJEROS MENORES
DE DIECISÉIS AÑOS (1998), POR NACIONALIDAD
Y SUBGRUPOS DE EDAD**

<i>Nacionalidad</i>	<i>Cero</i>	<i>1 a 5</i>	<i>6 a 10</i>	<i>11 a 15</i>
<i>Total Extranjeros</i>	2,9	28,1	31,3	37,6
Marruecos	5,1	33,8	26,3	34,7
G. Bretaña	0,8	24,4	36,1	38,8
Portugal	0,9	17,1	32,6	49,4
Alemania	1,0	22,6	38,1	38,2
China	2,1	39,6	28,2	40,1
R. Dominicana	1,9	15,2	31,8	51,1
Francia	1,4	26,8	36,4	35,4
Perú	0,3	6,6	45,3	47,8
Gambia	6,6	74,5	24,7	4,1
Italia	1,9	27,2	32,7	38,1
Argentina	0,5	5,1	31,1	63,2
India	1,6	33,0	32,7	32,7
Filipinas	3,7	36,5	32,4	27,4
Cuba	0	14,3	49,1	36,7
EE.UU.	0,7	23,5	37,6	39,2
Colombia	0,5	14,5	36,4	48,6
Pakistán	3,0	29,5	35,1	32,4
Polonia	1,9	34,8	33,0	30,3
Holanda	0,9	28,0	37,0	34,1
Brasil	1,0	16,8	37,4	44,7
Argelia	4,5	40,1	27,4	27,9
Bélgica	0,5	24,9	35,2	39,4
Senegal	4,1	57,3	23,3	15,3
Venezuela	0,2	14,1	36,3	49,4
Cabo Verde	0,2	12,6	27,2	60,0
<i>Total población</i> *	5,1	27,5	30,6	36,8

Fuente: ídem tabla anterior.

al de los extranjeros a costa de reducir la importancia relativa de los otros tres segmentos. Esto se produce a pesar de que sólo se recuenta para el caso de

la población total a los menores de un año sin añadir a aquellos de los que se desconoce la edad, tal como ocurre en el caso de los extranjeros, según hemos explicado anteriormente.

- Entre la población extranjera existe un grupo que *supera la media en el tramo de once a quince años*. Las nacionalidades con mayor proporción de «niños mayores» (superior al 50 por 100 del total) son: Argentina, Cabo Verde y R. Dominicana; aproximándose a dicha proporción están Portugal, Venezuela, Colombia, Perú y Brasil. Estos porcentajes pueden indicar un asentamiento más antiguo de la colonia (los hijos han crecido y las cohortes no se renuevan al mismo ritmo) o bien un intenso proceso de reagrupación familiar, en el que llegan niños que han vivido algunos años en el país de origen.
- En el extremo contrario, destacan los grupos con *alta proporción del segmento con menos años* («niños pequeños», menores de seis años), especialmente Senegal y Gambia, seguidos por Argelia y Filipinas. En estos casos nos encontramos ante el predominio de parejas jóvenes, que acaban de iniciar su ciclo reproductivo, probablemente por la llegada reciente de sus miembros, o de uno de ellos, a España.
- El resto de países tiende a distribuir sus efectivos en proporciones cercanas a la media del conjunto. Así lo hacen colectivos tan dispares como China, Francia, G. Bretaña, Italia, Alemania, Bélgica, India y Marruecos; es excepcional el caso de Cuba, que destaca por situar casi a la mitad de los menores de edad en el tramo intermedio de seis a diez años.

4. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

Las provincias en las que reside mayor número de menores de nacionalidad no española son Madrid y Barcelo-

na, donde se concentra el 40 por 100 del total. Les siguen Girona (más de 4.000 menores), Málaga, Tenerife y Baleares (con más de 3.000), Las Palmas y Alicante (más de 2.000), Tarragona, Almería, Valencia, León, Murcia, Cádiz y Toledo (más de 1.000).

Visto desde el punto de vista provincial, la distribución de los distintos contingentes de población infantil varía considerablemente (ver Tabla 6); es decir, el «mapa étnico» se modifica de una provincia a otra, circunstancia que debe ser contemplada convenientemente a la hora de planificar políticas dirigidas a estas poblaciones.

- En el conjunto del estado los menores de origen magrebí representan el 37,7 por 100 del total de extranjeros con menos de dieciséis años. Sin embargo, esta cifra es superada con creces en Cáceres, Tarragona, Cuenca, Toledo, Murcia, Almería, La Rioja, Huelva, Ceuta y Melilla.
- Los africanos subsaharianos representan el 5,9 por 100 de los niños extranjeros, pero suponen alrededor de la cuarta parte en León, Girona y Zaragoza, y más del 10 por 100 en Lleida, Huesca, Teruel y Lugo.
- Los procedentes de países de la Unión Europea son el 23,2 por 100 a nivel estatal pero su proporción es mayor en Baleares, Alicante, Orense, Tenerife, Málaga y León (en Orense y León se trata de los procedentes de Portugal; en las demás provincias, de las otras nacionalidades).
- En cuanto a los originarios de Asia son el 11,5 por 100 en toda España, cifra que se ve superada en Jaén, Palencia, Córdoba, Las Palmas, Ceuta, Tenerife, Salamanca y Valencia.
- Los sudamericanos (9,2 por 100) destacan en Cantabria, Pontevedra, La Coruña, Álava, Albacete, Burgos, Madrid y Palencia. Por su parte, los niños procedentes de América Central y el Caribe (6,5 por 100) suponen una proporción superior a la media en

TABLA 6
RESIDENTES EXTRANJEROS MENORES DE DIECISÉIS AÑOS (1998),
SEGÚN PROVINCIA DE RESIDENCIA Y ZONA DE ORIGEN (% horizontales)

Provincia	Total	Magreb	Unión Europea	Asia	América Sur	América Central	África Subsh.	Europa Este	Resto
ESPAÑA	77.040	37,7	23,2	11,5	9,2	6,5	5,9	3,6	2,4
ANDALUCÍA									
Almería	1.613	66,7	14,4	3,2	3,8	1,5	8,5	1,1	0,8
Cádiz	1.053	36,5	32,1	10,4	8,4	4,2	1,2	1,2	6,0
Córdoba	305	41,0	7,5	23,3	7,2	9,5	3,3	5,9	2,3
Granada	594	37,0	31,1	12,1	7,4	2,0	2,2	2,9	5,2
Huelva	282	50,4	20,6	7,4	7,8	3,9	6,0	1,4	2,5
Jaén	291	37,5	7,9	39,9	7,2	3,1	2,4	1,0	1,0
Málaga	3.524	25,2	44,0	14,7	5,7	0,9	1,0	4,0	4,4
Sevilla	563	35,7	17,1	13,1	11,7	5,0	3,6	5,7	8,2
ARAGÓN									
Huesca	219	31,5	17,8	8,2	4,6	17,4	16,0	1,8	2,7
Teruel	159	36,5	7,5	15,7	4,4	8,8	14,5	10,1	2,5
Zaragoza	900	23,4	17,9	9,1	9,8	11,6	21,3	4,2	2,7
ASTURIAS	772	4,9	41,8	7,8	13,2	13,9	2,3	9,3	6,7
BALEARES	3.125	20,5	58,8	6,5	4,5	3,9	1,8	1,9	2,2
CANARIAS									
Las Palmas	2.654	21,4	33,7	22,3	8,0	6,3	3,7	1,5	3,2
Tenerife	3.300	5,0	49,9	20,4	11,0	6,9	1,6	2,9	2,3
CANTABRIA	301	3,0	22,3	14,6	23,9	20,6	0,3	7,6	7,6
CASTILLA Y LEÓN									
Ávila	92	17,4	30,4	5,4	14,1	13,0	1,1	16,3	2,2
Burgos	348	15,5	39,1	8,0	16,1	11,8	4,3	2,6	2,6
León	1.248	3,7	43,1	13,3	3,9	3,8	29,5	1,2	1,5
Palencia	123	30,9	6,5	26,0	14,6	9,8	3,3	4,9	4,1
Salamanca	211	7,1	33,6	20,4	12,3	7,1	6,6	2,8	10,0
Segovia	268	32,8	13,4	4,9	8,2	14,9	0,0	25,4	0,4
Soria	172	32,6	21,5	3,5	4,1	21,5	4,7	12,2	0,0
Valladolid	278	9,7	33,5	12,6	10,4	13,3	3,2	9,0	8,3
Zamora	133	25,6	24,8	9,0	8,3	18,0	0,0	6,0	8,3
CASTILLA-LA MANCHA									
Albacete	203	40,9	9,4	8,9	18,7	10,8	2,0	7,4	2,0
Ciudad Real	222	47,7	10,4	10,4	13,1	11,7	0,9	3,6	2,3
Cuenca	171	67,8	9,9	8,8	4,7	6,4	0,6	1,8	0,0

TABLA 6 (cont.)
RESIDENTES EXTRANJEROS MENORES DE DIECISÉIS AÑOS (1998),
SEGÚN PROVINCIA DE RESIDENCIA Y ZONA DE ORIGEN (% horizontales)

Provincia	Total	Magreb	Unión Europea	Asia	América Sur	América Central	África Subsh.	Europa Este	Resto
Guadalajara.....	452	44,9	14,8	4,9	11,7	12,8	2,7	6,9	1,3
Toledo.....	1.036	63,7	6,9	8,2	6,3	9,0	1,6	3,0	1,3
CATALUÑA									
Barcelona.....	14.027	56,0	9,2	13,2	7,7	4,7	6,0	1,8	1,4
Girona.....	4.396	59,9	6,8	3,7	1,6	1,5	24,5	1,5	0,4
Lleida.....	919	58,4	6,6	4,0	4,5	6,1	17,8	1,4	1,1
Tarragona.....	1.948	72,6	12,2	3,7	3,9	3,3	1,1	2,0	1,2
EXTREMADURA									
Badajoz.....	359	42,1	21,7	14,2	10,0	3,6	4,2	3,9	0,3
Cáceres.....	686	80,0	9,3	2,8	5,0	1,6	0,1	0,3	0,9
GALICIA									
A Coruña.....	412	9,0	29,6	7,3	22,6	12,6	3,2	9,7	6,1
Lugo.....	323	12,1	42,7	4,3	10,5	14,2	12,1	1,5	2,5
Orense.....	268	3,7	50,4	5,6	13,1	21,3	2,6	1,9	1,5
Pontevedra.....	607	18,9	39,9	5,3	23,6	6,8	0,7	2,6	2,3
MADRID.....	16.796	32,0	16,4	13,3	15,1	10,9	3,8	5,7	2,8
MURCIA.....	1.221	63,0	15,3	7,8	5,9	2,6	1,9	1,5	2,0
NAVARRA.....	617	22,5	33,2	7,8	12,6	15,4	1,6	5,3	1,5
C. VALENCIANA									
Alicante.....	2.643	21,6	53,1	7,3	5,9	2,8	1,6	3,3	4,5
Castellón.....	915	52,2	11,3	8,4	14,4	2,6	1,0	9,2	0,9
Valencia.....	1.470	23,1	25,6	19,8	10,3	6,2	4,1	8,0	2,9
PAÍS VASCO									
Álava.....	405	28,1	26,7	8,9	22,5	6,4	2,7	4,2	0,5
Guipúzcoa.....	682	25,7	36,8	7,3	7,0	8,7	4,3	8,1	2,2
Vizcaya.....	801	16,6	31,3	14,6	10,5	8,9	8,7	5,7	3,6
LA RIOJA.....	358	55,6	8,4	11,5	6,7	10,1	5,3	2,5	0,0
CEUTA.....	97	59,8	2,1	22,7	3,1	0,0	1,0	0,0	11,3
MELILLA.....	94	71,3	18,1	6,4	0,0	0,0	3,2	0,0	1,1
DESCONOCIDOS.....	2.384	35,2	35,3	6,1	3,8	4,7	10,9	1,5	2,6

Fuente: elaboración propia a partir de fichero OPI/Ministerio del Interior

Orense, Soria, Cantabria, Huesca, Zamora, Navarra y Segovia.

- Los niños extranjeros procedentes de la Europa del Este son sólo el 3,6 por 100 del total pero son la cuarta parte en Segovia y superan el 10 por 100 en Ávila, Soria y Teruel.

5. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: TIPOS DE PERMISO DE RESIDENCIA

Entre los residentes extranjeros existe una clara distinción en función del tipo de permiso de residencia. Por una parte se encuentran los que están bajo Régimen Comunitario, que gozan de claras ventajas, siendo la principal el hecho que los adultos (mayores de edad) están exentos de pedir permiso de trabajo; además, los ciudadanos de países comunitarios pueden ejercer el derecho de voto en las elecciones municipales. Se accede a este estatus bien por tener nacionalidad de un país de la Unión Europea (incluyendo a Noruega, Islandia y Liechtenstein, pertenecientes al Espacio Económico Europeo), por ser familiar directo de un español o de un comunitario con permiso de residencia. En tanto son menores de edad, el régimen comunitario para tales residentes tiene la ventaja de la tranquilidad personal y la seguridad jurídica cara al futuro. En esta situación se encuentra la casi totalidad de los niños procedentes de la Unión Europea⁴, así como prácticamente la mitad de los originarios de América Central y el Caribe, de otros países de Europa y Oceanía. Es de destacar que también un tercio de los sudamericanos y la quinta parte de los norteamericanos se encuentran en la misma

⁴ En teoría, todos los ciudadanos de países miembros de la Unión Europea deberían estar incluidos en el Régimen Comunitario. La existencia de un 6 por 100 adscrito al Régimen General revela inconsistencias en el proceso de registro administrativo.

situación. Todos estos grupos indican la existencia de vínculos familiares con ciudadanos españoles, de origen o nacionalizados, o de países comunitarios.

TABLA 7

RESIDENTES EXTRANJEROS MENORES
DE DIECISÉIS AÑOS (1998), SEGÚN ZONA
DE ORIGEN Y TIPO DE PERMISO DE RESIDENCIA

<i>Zona de origen</i>	<i>% Régimen Comunitario</i>	<i>% Régimen General</i>
Unión Europea	94,2	5,8
Europa del Este	8,5	91,5
Otros Europa	48,8	51,2
Magreb	2,9	97,1
África Subsahariana	5,2	94,8
Asia	8,3	91,7
Am. Central y Caribe	51,2	48,8
América del Sur	34,3	65,7
América del Norte	21,1	78,9
Oceanía	44,3	55,7
Desconocido	20,0	80,0

Fuente: ídem tabla anterior.

Por su parte, el Régimen General se aplica al resto de los residentes extranjeros, que no disfrutaban de las mismas ventajas administrativas que aquellos que están bajo régimen comunitario. Están incluidos en dicho régimen la casi totalidad de los niños provenientes de Europa del Este, Magreb, África subsahariana y Asia; cuatro de cada cinco de América del Norte y dos tercios de los sudamericanos.

El panorama ofrecido por las fuentes estadísticas oficiales oculta siempre un segmento de la inmigración:

aquél que escapa a los registros administrativos. La irregularidad no afecta sólo a personas adultas, incluye también niñas y niños; algunos de ellos han llegado siguiendo los pasos de sus familiares pero otros emprenden el camino «por iniciativa propia». La magnitud y características de este segmento de la población de origen extranjero debe indagarse por otros métodos⁵, que escapen al alcance de este artículo.

⁵ En los últimos años no han sido infrecuentes las noticias de prensa referidas a extranjeros menores de edad. En unos casos estaba en juego la falta de atención educativa o sanitaria; en otros, una problemática más compleja al tratarse de menores de edad solos, abandonados por los padres o con dificultades policiales. Para el caso de Madrid pueden verse los informes realizados por la institución del Defensor del Menor de esta Comunidad Autónoma.